

MORIXE HERMANOS S.A.I.C.
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 11:00 horas, se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **Morixe Hermanos S.A.C.I.** (la “Sociedad”), en primera convocatoria, la cual se celebra a través de la plataforma “zoom cloud meetings”, sistema que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y garantiza la libre accesibilidad a todos los accionistas con voz y voto. Preside la Asamblea el Sr. Román E. Malceñido, en su carácter de Presidente, y expresa que la Asamblea ha sido convocada mediante la publicación de avisos en el Boletín Oficial durante los días 16, 17, 18, 22 y 23 de agosto, en el diario La Prensa los días 17, 18, 22, 23 y 24 de agosto y en el Boletín Diario de la Bolsa el día 23 de agosto. Que en el término legal previsto en el art. 238 segundo párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550, comunicaron su intención de asistir a la presente asamblea, tres (3) accionistas tenedores de 194.167.025 acciones de un voto y 870.630 acciones de cinco votos, del total de 281.902.018 acciones en circulación, por lo que las acciones registradas representan el 69,19% del capital social en circulación. Seguidamente informa que hoy participan de la Asamblea dos (2) accionistas por sí y uno (1) por representación, tenedores de 194.167.025 acciones de un voto y 870.630 acciones de cinco votos que representan el 69,19% del capital social en circulación, conformando quorum suficiente para la celebración de la asamblea. En razón de ello, y de acuerdo con las disposiciones de los arts. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades y 29 del estatuto social, declara legalmente constituida la presente asamblea en primera convocatoria, informando la participación del Dr. Diego Adel Vázquez en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Dra. Daniela Díaz en representación de la Comisión Nacional de Valores, los Directores de la Sociedad y un representante de la Comisión Fiscalizadora.

Acto seguido pone a consideración el primer punto del orden del día, que dice:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente

El Sr. Presidente invita a designar a dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. A continuación, toma la palabra el Sr. Marcelo Salvo en representación del accionista Sociedad Comercial del Plata S.A. y se ofrece a firmar el acta. Los restantes dos accionistas presentes expresan que se domicilian en otra jurisdicción por lo que no se encuentran en condiciones de suscribir el acta. En virtud de ello, los presentes por unanimidad resuelven que el acta sea suscripta únicamente por el representante de Sociedad Comercial del Plata S.A. Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 100 finalizado el 31/05/2023.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Marcelo Salvo, quien formula moción para que se omita la lectura de los documentos bajo consideración en razón de que el contenido de los mismos es de conocimiento de los señores accionistas, por haber sido distribuidos y publicados con anterioridad y por encontrarse transcritos en los libros respectivos; y se aprueben los documentos tal como han sido presentados por el Directorio, facultando al señor Presidente para que acepte eventuales modificaciones de forma que pudieran requerir los organismos de contralor. Sometida la moción a consideración de los presentes, resulta aprobada por unanimidad. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

3) Consideración del destino de (a) resultado del ejercicio que asciende a la suma \$305.190.074 y (b) la suma de \$39.333.076 correspondiente a resultados no asignados generados como consecuencia de la desafectación de la reserva por revaluación. Destino de la suma de \$15.259.503 (expresados en moneda del 31.05.2023 y que deberá

ser actualizado al cierre del mes anterior a la fecha de la asamblea), equivalente al 5% del resultado del ejercicio, a la constitución de la reserva legal. Destino del remanente del resultado del ejercicio y del resto de los resultados no asignados a la constitución de una reserva facultativa para futura distribución de dividendos.

El Sr. Presidente informa a los accionistas que el balance aprobado en esta asamblea ha arrojado una ganancia de \$305.190.074 al 31 de mayo de 2023 que re-expresada en moneda homogénea al 31 de agosto de 2023, asciende a \$386.650.348. Asimismo, informa que los resultados no asignados generados por la desafectación de reservas por revalúo de activos fijos ascendieron a \$39.333.076 al 31 de mayo de 2023, que re-expresados en moneda homogénea al 31 de agosto de 2023, ascienden a \$49.831.724. Agrega que el directorio ha resuelto proponer a la asamblea de accionistas destinar el 5% del resultado del ejercicio que asciende a la suma de \$15.259.503 que, re-expresados en moneda homogénea al 31 de agosto de 2023 ascienden a la suma \$19.332.516, a la conformación de la reserva legal y el saldo de los resultados no asignados que ascienden a la suma de \$329.263.647 que re-expresados en moneda homogénea al 31 de agosto de 2023 ascienden a \$417.149.555 a la constitución de una reserva facultativa para futura distribución de dividendos. A continuación toma la palabra el Sr. Marcelo Salvo y formula moción para que se apruebe la propuesta del Directorio y, en consecuencia, que se proceda al destino de la suma del 5% del resultado del ejercicio que asciende a la suma de \$15.259.503 que, re-expresados en moneda homogénea al 31 de agosto de 2023 ascienden a la suma \$19.332.516, a la conformación de la reserva legal y el saldo de los resultados no asignados que ascienden a la suma de \$329.263.647 que re-expresados en moneda homogénea al 31 de agosto de 2023 ascienden a \$417.149.555 a la constitución de una reserva facultativa para futura distribución de dividendos. Sometida la moción a consideración de los presentes, luego de consultas por los accionistas presentes, la misma resulta aprobada por unanimidad. A continuación, se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día que dice:

4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/05/2023.

Puesto el punto a consideración de los presentes, pide el uso de la palabra el Sr. Marcelo Salvo y formula moción para que se ratifique y apruebe la totalidad de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en consideración. Sometida a consideración de los presentes, la moción resulta aprobada por unanimidad. Se pasa a considerar el quinto punto del orden del día que dice:

5) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/05/2023.

Puesto el punto a consideración, el Sr. Marcelo Salvo pide el uso de la palabra y formula moción para que fijen los honorarios de los Sres. Directores en la suma total de \$7.764.000 por la gestión desempeñada durante el ejercicio bajo consideración. La moción resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a considerar el sexto punto del orden del día, que dice:

6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/05/2023

Acto seguido pide el uso de la palabra el Sr. Marcelo Salvo y mociona para que se apruebe la suma de \$450.000 a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la gestión desempeñada durante el ejercicio bajo consideración, lo cual es aprobado con el voto unánime de los presentes. Seguidamente se pasa a considerar el séptimo punto del orden del día:

7) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio.

Pide el uso de la palabra el Sr. Marcelo Salvo, quien formula moción para que se designen seis Directores titulares y tres suplentes; y se designe para dichos cargos a los Sres. Román Edgardo Malceñido, Pablo José Lozada, Ignacio Noel (h), Martín Noel, Mariano de Apellaniz y Joaquín Fernández Moujan como miembros titulares y a los Sres. Juan Francisco Thomas, Pablo González y Francisco Goldaracena como miembros suplentes. Asimismo, indica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo cuarto, Sección III, Capítulo I, Título XII de las normas de la CNV, únicamente revisten el carácter de “independiente” los Sres. Joaquín Fernández Moujan y Mariano de Apellaniz. Puesta la moción a consideración de los presentes, resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a considerar el octavo punto del orden del día.

8) Determinación del número y designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

Puesto el punto a consideración de los presentes, el Sr. Marcelo Salvo formula moción para que se designen tres miembros titulares y tres miembros suplentes como integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio, y se designe para dichos cargos a los Doctores Blas Donnadio, Nicolás Donnadio y María Laura Donnadio como síndicos titulares y a los Dres. Darío Felix Penna, Carlos María Alem y José M. Aranguren como síndicos suplentes. Seguidamente solicita se tenga presente que todos los funcionarios propuestos están comprendidos dentro de la categoría de “independiente” de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y normas de la Comisión Nacional de Valores. Puesta la moción a consideración de los presentes, resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a considerar el noveno punto del orden del día.

9) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros intermedios y los próximos Estados Financieros anuales, y fijación de sus honorarios.

Luego de sometido el punto a consideración de los presentes, toma la palabra el Sr. Marcelo Salvo, quien formula las siguientes mociones: (i) se fije en la suma de \$8.625.890 los honorarios del auditor externo por las tareas desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2023; (ii) se designe como auditor externo de la Sociedad para el próximo ejercicio económico anual, y períodos intermedios, al contador Mariano Ezequiel Graziano como auditor titular y al contador Daniel Ricardo Muzzalupo como auditor suplente, ambos integrantes de la firma Brea Solans y Asociados, para que desempeñen las funciones de auditor externo y firmen los estados financieros de cierre de ejercicio y de períodos intermedios. Asimismo, deja constancia que los profesionales propuestos han presentado las declaraciones juradas previstas en el art. 104 de la Ley 26.831; y (iii) se autorice al Directorio a efectuar pagos al auditor externo en concepto de honorarios por las tareas a su cargo, ad referendum de lo que resuelva la Asamblea de Accionistas que apruebe los próximos Estados Financieros anuales. Puesta la moción a consideración de los presentes, la misma resulta aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa a considerar el décimo punto del orden del día.

10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el próximo ejercicio.

El Sr. Presidente informa que el Comité de Auditoría le ha comunicado al Directorio que ha considerado prudente someter a la aprobación de la presente Asamblea un presupuesto de hasta \$1.680.000 para el desempeño de las tareas que le competen durante el próximo ejercicio económico. Acto seguido pide el uso de la palabra el Sr. Marcelo Salvo y formula moción para que se apruebe el presupuesto anual propuesto por el Comité de Auditoría por hasta la suma de \$1.680.000 para el cumplimiento de las funciones que le competen durante el próximo ejercicio económico, lo cual resulta aprobado por unanimidad. Luego se pasa a considerar el onceavo punto del orden del día que dice:

11) Consideración de la reforma del artículo tercero del estatuto social a efectos de extender el plazo de vigencia de la Sociedad.

Puesto el punto a consideración de los presentes, toma la palabra el Sr. Marcelo Salvo y formula moción para que se apruebe la reforma del artículo tercero del estatuto social a efectos de prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 3º: La sociedad durará treinta años a partir del 15 de septiembre de 2023, o sea hasta el 14 de septiembre de 2053”. La moción resulta aprobada por unanimidad. Se pasa a tratar el último punto del orden del día, que dice:

12) Consideración de la reforma del artículo treinta y cinco del estatuto social a efectos de modificar la fecha de cierre del ejercicio social.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Marcelo Salvo y formula moción para que se apruebe la reforma del artículo treinta y cinco del estatuto social a efectos de modificar la fecha de cierre del ejercicio social con el objeto de alinearla a la fecha de cierre de los estados contables del accionista controlante, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 35º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia”. La moción resulta aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:25 horas, agradeciendo la participación de los señores accionistas y representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.